

## AYUNTAMIENTO DE CALAFELL

## ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calafell, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2018, aprobó el convenio de colaboración para el sostenimiento de la Unidad de escolarización compartida (UEC) de Calafell con la Asociación para la creación de estudios y proyectos sociales (CEPS), entidad con la cual, el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña tiene firmada la prórroga de un contrato administrativo para llevar a cabo la gestión de la UEC de Calafell; y la necesidad de conceder, para el curso 2018/2019, una subvención de 4.500 euros a la misma asociación para garantizar la realización de las actividades programadas y la adquisición de material didáctico y complementario para su funcionamiento, con la siguiente parte resolutive:

1. Aprobar la firma del convenio de colaboración para el sostenimiento de la Unidad de Escolarización Compartida (UEC) de Calafell con la Asociación para la creación de estudios y proyectos sociales (CEPS), con NIF número G-60498433, entidad con la cual, el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña tiene firmada la prórroga de un contrato administrativo para llevar a cabo la gestión de la UEC de Calafell.

2. Conceder una subvención de 4.500 euros a la Asociación CEPS, con NIF número G-60498433, tal como estipula el convenio, para garantizar la realización de las actividades programadas y la adquisición de material didáctico y complementario para su funcionamiento, y atendida la necesidad de cubrir esta rama educativa de los institutos del municipio de Calafell, en beneficio del interés público y, sobre todo, de los alumnos del Instituto Camí de Mar de Calafell y del Instituto la Atalaya de Segur de Calafell con necesidades educativas específicas derivadas de la inadaptación al medio escolar.

3. Publicar este acuerdo en la web del Ayuntamiento de Calafell.

4. Publicar este acuerdo en la Base de datos Nacional de Subvenciones al Boletín oficial de la provincia de Tarragona, con indicación que el acuerdo se podrá consultar en la página web municipal.

5. Notificar, a los interesados y al departamento de intervención y tesorería.

El texto íntegro del convenio se puede consulta en la web del Ayuntamiento, Enlace web: <http://calafell.cat/ajuntament/anuncis>

Lo que se publica a los efectos oportunos y para conocimiento general.

Alexandre Pallarès Cervilla  
Secretario  
Calafell, 29 de noviembre de 2018

